



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

En la sala de sesiones de Consejo Directivo, siendo las 11h05 del día doce de diciembre de 2025, previa constatación del quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, presidida por el PhD. Luis Landeta, Decano de la Facultad. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (E) de la Facultad. Asisten los siguientes miembros:

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO:

PhD. Luis Landeta Bejarano, Decano de la Facultad, Ph.D. Rosa Suárez y MSc. Denice Muñoz, representantes docentes, Srta. Pamela Velozo, representante estudiantil y Sra. Andrea García representante por los empleados y trabajadores al Consejo Directivo.

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO:

PhD. Geovanny Carrera, Subdecano de la Facultad, MSc. Luisa Peñarreta, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, MSc. Lilian Toro, Directora de la Carrera de Psicología, MSc. Myriam Ángel, Directora de la Carrera de Psicología Educativa y MSc. Mario Rodríguez, Director de Posgrado.

Orden del Día:

Aprobación

1. Aprobación del Acta No. 019 de la Sesión Ordinaria de 20 de noviembre 2025 y Acta No. 020 de la Sesión Extraordinaria de 26 de noviembre de 2025.
2. Lectura de comunicaciones y aprobaciones ad referéndum.
3. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día:

4. **Aprobación del Acta No. 019 de la Sesión Ordinaria de 20 de noviembre de 2025 y Acta No. 020 de la Sesión Extraordinaria de 26 de noviembre de 2025.**

El Señor Decano pone a consideración las Actas No. 019 y 020 de la Sesión Ordinaria y Extraordinaria de 12 y 17 de noviembre de 2025, respectivamente.

Las cuales son aprobadas con observaciones de forma.

1. Lectura de comunicaciones.

- 1.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-DEC-2025-1158-O, de 28 de noviembre de 2025, suscrito por el señor Decano, quien hace referencia al oficio No. UCE-FCP-CPE-2025-0046-O, de 27 de noviembre de 2025, emitido por la Msc. Myriam Ángel, Directora de Carrera de Licenciatura en Psicología Educativa y Coordinadora de Fiestas de la Facultad, quien indica: *"(...) De las ofertas presentadas la mejor corresponde al señor Morales Pazmiño Edison Paúl con un monto de \$240 (Doscientos cuarenta dólares americanos). / Con estos antecedentes señor decano el presupuesto asignado es de \$200 (Doscientos dólares americanos) con una diferencia de \$40 (Cuarenta dólares americanos) por lo cual solicito comedidamente autorizar a través de Consejo Directivo el alcance de esta diferencia a fin de cumplir con esta actividad"*, con lo antes indicado me permito autorizar Ad-referéndum lo siguiente: *1. Se realice la reforma presupuestaria correspondiente, a fin de que se pueda cubrir la diferencia que demanda esta actividad.* Además, indica que esta autorización será ratificada en la próxima reunión de Consejo Directivo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

Al respecto, el Consejo Directivo, resolvió: Ratificar la aprobación ad referéndum realizada por el señor Decano, respecto a lo solicitado por la señora directora de Carrera de Psicología Educativa, para que se realice la respetiva reforma presupuestaria sobre la diferencia de \$40 (Cuarenta dólares americanos), toda vez que el presupuesto asignado para la elaboración de tarjetas de invitación para la Sesión Solemne era de \$200 (Doscientos dólares americanos).

- 1.2. Se conoce el oficio s/n de 3 de diciembre de 2025, suscrito por la Srta. Maldonado Chávez Daniela Isabel, estudiante de la Carrera de Psicología, quien interpone el recurso de apelación en segunda instancia a este organismo, pidiendo la revisión inmediata de la conclusión emitida respecto a la solicitud de cambio de paralelo, con el objetivo de limpiar su imagen y honor ante este Consejo, dado que su solicitud de cambio de paralelo fue motivada exclusivamente por la necesidad de asistir a su curso de Lengua de Señas, indispensable para interactuar con personas con discapacidad auditiva en sus prácticas preprofesionales. Sin embargo, desde el inicio del trámite, la Directora de Carrera ha manifestado una actitud negativa y poco colaborativa, poniendo trabas injustificadas y alegando supuestas complicaciones de comunicación con el Instituto, entre otros aspectos. En ese sentido, solicita a Consejo Directivo: 1. Dejar sin efecto la conclusión del Consejo de Carrera que objetó mi solicitud, por adolecer de vicios en la verificación de la información. 2. Considerar la aprobación de mi solicitud de cambio de paralelo, en virtud de la evidencia documental adjunta y la necesidad académica justificada. 3. Ordenar una investigación interna sobre el proceso de verificación de información (uso de WhatsApp como medio oficial) y sobre la conducta de la Directora de Carrera, para garantizar que ningún otro estudiante reciba un trato injusto o indigno en el futuro.

Al respecto, el Consejo Directivo, resolvió: 1) Aprobar el pedido de reconsideración de la resolución adoptada por el Consejo Directivo No. RCD-FCPS-SO-131-2025; y, 2) Solicitar a la dirección de Carrera, presente a este organismo un informe pormenorizado y cronológico con todos los documentos, oficios y correos que ingresaron con las respuestas enviadas desde la Carrera, esto con el fin de analizar con mayores elementos el caso.

2. Asuntos varios

- 2.1. El señor Subdecano, pone en conocimiento sobre la solicitud de un espacio por parte de la asociación de estudiantes de la Facultad, la misma que estaba contemplada en la planificación de fiestas y por respeto no han emitido ningún documento, además indica que, no ve adecuado que el Dr. Torres mencione que no hubo asistencia estudiantil a la sesión solemne, donde desde el decanato se ha enviado invitaciones a los representantes de los cursos y que hubo docentes que tanto martes y miércoles no asistieron a las actividades programadas.

Al respecto, el Consejo Directivo, resolvió: De aquí en adelante, de toda actividad que programe la facultad, los responsables deben presentar un informe de cumplimiento para aprobarlo.

- 2.2. Se conoce la inquietud planteada por la PhD. Rosa Suárez, representante docente, quien consulta en qué parte se encuentra el proceso de la Carrera de Psicología Organizacional. Al respecto, el señor Subdecano informa que está hecho todos los procesos y esperamos que nos diga la Dirección General Académica que se va a llamar y el H. Consejo Universitario conozca; así también, el señor Decano, señala por su parte, que llamará a 80 estudiantes.
- 2.3. La MSc. Luisa Peñarreta, Directora de la Carrera de Psicología Clínica (R), consulta a la señorita representante estudiantil, Andrea Veloso, sobre la terna que debe presentar para la conformación de Consejo de Carrera, quien indica que está revisando el cumplimiento de requisitos y que en la próxima sesión presentará.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar que la señorita Andrea Veloso, presente para la próxima sesión la terna de estudiantes para Consejo de Carrera.

- 2.4. Se conoce lo manifestado por el señor Director de Posgrado, quien hace referencia a la resolución de Consejo de Posgrado, relacionado con la aprobación para la contratación de la MSc. Dorila Victoria Sarabia Cruz, como docente de la materia: Principios en Legislación en la "Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional con Mención en Riesgos Ocupacionales", para que preste sus servicios del 18 de diciembre 2025 al 8 de enero de 2026. El señor Decano, por su parte, solicita se remita el currículum para revisar que la formación esté acorde con la asignatura a dictar y que se contrate docentes con buen nivel, además enfatiza en la disposición del señor Vicerrector Administrativo, de que ninguna persona puede laborar si no tiene legalizado su contrato. De la misma manera, la MSc. Denice Muñoz, solicita que se elija bien a los profesores y se escoja profesores serios. La MSc. Myriam Ángel, por su lado, indica que se tenga en cuenta lo que dice aseguramiento de la calidad, que el docente tenga experiencia profesional, experiencia académica y experiencia en investigación. El señor Subdecano, indica que ha sugerido que llame a un bloque de seis docentes para garantizar la transparencia. La MSc. Denice Muñoz, por su parte sugiere que se mejore el proceso de selección. Asimismo, la Dra. Marcia Singaña, indica que le preocupa la solicitud de que se pida contrato a finales de año, cuando no se puede emitir la certificación presupuestaria y dado esto dará lugar a incurrir en convenio de pago, figura que es excepcional, que en este momento al tener delegación al señor Decano por parte del Rector, el señor Decano será el responsable de todo proceso de pago, por lo que considera que al ser una actividad planificada, debió pedirse desde posgrado con tiempo la certificación presupuestaria para la contratación.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Que el señor Decano convoque una reunión urgente con el Posgrado, Departamento Financiero y la responsable de Talento Humano, para buscar un mecanismo viable sobre los pedidos de contratación docentes de posgrado que se están solicitando a finales de año.

- 2.5. Se conoce lo manifestado por la MSc. Myriam Ángel, Directora de la Carrera de Psicología Educativa, quien se refiere a la falta de iluminación en la salida de la Facultad, en el tramo del hall de Hospital del Día hasta el cruce y bajada por la calle paralela a Arquitectura es una oscuridad total, por lo que pide ver cómo se puede gestionar las luminarias y se garantice la seguridad en horas de la noche.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Que desde el decanato se insista a las autoridades competentes se atienda el pedido de iluminación y seguridad en el tramo entre el hall del Hospital del Día y la bajada de la calle paralela a Arquitectura debido a que es muy desolada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13h49.

Ph.D. Luis Landeta Bejarano
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Marcia Singaña Figueroa
Secretaria Abogada (E)